



Área Coordinadora: Secretaría General

Revisión: 0

**PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE
CONOCIMIENTOS PARA DIRECTORES**

Vigencia: 23/12/2016

Página: 1


CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

**PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN
DE CONOCIMIENTOS PARA
DIRECTORES**

REVISIÓN 0


Entrada en Vigencia: 23/12/2016

COORDINACION
Secretaría General

	Área Coordinadora: Secretaría General	Revisión: 0
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA DIRECTORES	Vigencia: 23/012/2016
		Página: 2


INDICE DE MATERIAS

1	INTRODUCCIÓN.	3
2	OBJETIVO.	4
3	ALCANCE.	5
4	PROGRAMA.	5
5	VIGENCIA.	6

	Área Coordinadora: Secretaría General	Revisión: 0
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA DIRECTORES	Vigencia: 23/012/2016
		Página: 3

1 INTRODUCCIÓN.


El Directorio de la Corporación Nacional de Cobre de Chile, en lo sucesivo, “CODELCO”, o “la Corporación”, ha diseñado el presente procedimiento de actualización de conocimientos para directores, con el objetivo de entregar al director de la información necesaria para la toma de decisiones inherentes al giro del negocio, contemplando información integral y relevante para la Compañía, permitiendo así un adecuado desempeño en el ejercicio de sus funciones.

	Área Coordinadora: Secretaría General	Revisión: 0
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA DIRECTORES	Vigencia: 23/012/2016
		Página: 4

2 OBJETIVO.

El procedimiento de actualización de conocimientos para directores tiene como objetivo entregar a los directores la información necesaria sobre materias relevantes para la adecuada toma de decisiones y fomentar la capacitación permanente de los directores.

Este procedimiento contempla la descripción de los contenidos mínimos que debiera abarcar, así como también los encargados de su aplicación.


	Área Coordinadora: Secretaría General	Revisión: 0
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA DIRECTORES	Vigencia: 23/012/2016
		Página: 5

3 ALCANCE.

Este programa es aplicable a todos los miembros del Directorio de CODELCO.

4 PROGRAMA.

- El Directorio determinará, al menos anualmente, el cronograma de las materias respecto de las cuales se harán actualizaciones de conocimiento, el cual deberá contener por lo menos las siguientes materias:
 - Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo locales e internacionales
 - Avances destacados en temas de inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad en las empresas, tanto a nivel local como internacional.
 - Herramientas de Gestión de Riesgos que se hayan implementado, ya sea a nivel local o internacional.
 - Cualquier otra materia que el Directorio considere relevante.
- Ante temas contingentes y con el fin de actualizar conocimientos, el Directorio podrá solicitar la modificación del cronograma para incluir nuevas temáticas.
- Las actualizaciones de conocimiento podrán ser presenciales o remotas, y consistir en talleres grupales, sesiones individuales, exposiciones en Sesiones Ordinarias de Directorio, entre otras.
- Dependiendo de la materia, el Directorio definirá quién será el responsable de impartir la actualización de conocimiento, pudiendo ser realizadas por el Presidente del Directorio, otros directores o ejecutivos principales de la Compañía como el Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes, Auditor General, Consejero Jurídico, Gerentes y/o asesores externos especialistas en la materia.
- Anualmente se difundirán las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de actualización de conocimientos al directorio.

	Área Coordinadora: Secretaría General	Revisión: 0
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA DIRECTORES	Vigencia: 23/012/2016
		Página: 6

5 VIGENCIA.

El presente procedimiento entrará en vigencia al momento de la aprobación por el Directorio de CODELCO y será revisado periódicamente, en función de las necesidades.